

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETO		Fecha: junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
Decreto No:	128	FECHA:	2 de Mayo del 2020
			PAGINA №:
			1 de 3

DECRETO NO. 128 DEL 02 DE MAYO DE 2020

“Por el cual se adiciona el parágrafo único del artículo primero del Decreto Municipal 127 del 30 de abril del 2020 por el cual convoca a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de San José de Cúcuta”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 315, numeral 8 de la Constitución Política y el artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 315 de la Constitución Política preceptúa que son funciones del Alcalde convocar al Concejo municipal a sesiones extraordinarias, en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que el parágrafo segundo del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 autoriza a los Alcaldes para convocar a los Concejos municipales a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a los periodos de sesión previstos ordinariamente, para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que mediante Decreto Municipal 0095 del 11 de marzo del 2020 se convocó a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de Cúcuta para el trámite de proyectos de Acuerdo.

Que mediante Decreto Municipal 114 del 25 de marzo del 2020 se suspendieron esas sesiones.

Que para ese momento quedaron pendientes de estudio y debate por parte del Concejo Municipal los proyectos de Acuerdo relacionados en el Decreto municipal 0095 del 11 de marzo del 2020, correspondientes a esa convocatoria

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO	Version:1	
		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRÁTÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
Decreto No:	128	FECHA: 2 de Mayo del 2020	PAGINA N°: 2 de 3

a sesiones extras.

Que dada la nueva convocatoria a sesiones extras contemplada en el Decreto municipal 127 precitado, el Honorable Concejo Municipal podrá considerar el estudio y debate de los proyectos de Acuerdo que quedaron pendientes de la anterior convocatoria a sesiones extras.

Que, con base en las consideraciones precedentes,
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adíjíñese el parágrafo único del artículo primero del Decreto Municipal 127 del 30 de abril del 2020, señalando que en el lapso de las sesiones extras convocadas del día 02 de mayo del 2020 hasta el 31 de mayo del 2020, una vez estudiado y aprobado el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 “CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS”**; el Honorable Concejo Municipal proceda al estudio de los siguientes proyectos de acuerdo que quedaron pendientes de la anterior convocatoria a sesiones extras y que reposan en la sede de la Corporación:

1. Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANJOSE DE CUCUTA PARA QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y FORMULACIÓN DE PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA LEGALICE LA PROPIEDAD, CEDA A TITULO GRATUITO LOS TERRENOS FISCALES DEL MUNICIPIO OCUPADOS ILEGALMENTE CON VIVIENDA CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, Y AQUELLAS NORMAS QUE EN ADELANTE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN”**
2. Proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA QUE EN EL MARCO DEL**

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO	Version:1
		Fecha: junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
Decreto No:	128	FECHA: 2 de Mayo del 2020
		PAGINA Nº: 3 de 3

PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y FORMALIZACION DE PROPIEDAD INMOBILIARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
 LEGALICE LA PROPIEDAD Y ENAJENE POR VENTA LOS NOS FISCALES DEL MUNICIPIO OCUPADOS ILEGALMENTE CON MEJORAS QUE NO CUENTEN CON DESTINACIÓN ECONOMICA HABITACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, DECRETO 1409 DE 2020 Y AQUELLAS NORMAS QUE EN ADELANTE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN.".

3. Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DE CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA QUE CULMINE DE ACUERDO A LA LEY EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA METROVIVIENDA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Decreto municipal 127 del 30 de abril de 2020 se mantienen.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ

Revisor: Dr. Francisco Ovalles Jefe oficina Jurídica

Dra. María Leonor Villamizar Gómez – Secretaria General